



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00388904- -UNC-ME#FCQ - Ratificar RD-2025-813-UNC-DEC#FCQ ad referéndum del HCD.

VISTO:

Que por RD-2025-813-UNC-DEC#FCQ, *ad referéndum del HCD*, se otorga licencia al Sr. Matías Salvador GRASSO en el cargo de Consejero Suplente en representación del Claustro de Estudiantes a partir del 1° de junio del corriente y mientras permanezca designado como Consiliario Estudiantil y se designa Consejero Suplente en su reemplazo al Sr. Valentino PESCI, a partir del 1° de Junio del corriente y mientras el mismo continúe de licencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos/as oficializados/as por Acta AJE-2025-11-E-UNC-JE#FCQ de la Junta Electoral de esta Facultad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la RD-2025-813-UNC-DEC#FCQ, *ad referéndum del HCD*, que obra como archivo embebido de la presente resolución.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.